

Dec. No. 22-07 que designa al Senador de la Provincia Puerto Plata, Lic. Francis Vargas, como Miembro de la Comisión creada por el Art. 3 del Decreto No. 568-06.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-07

VISTO: El Decreto número 568-06, de fecha 21 de noviembre de 2006, que declara de interés nacional la creación del Complejo Puerto Turístico y Comercial Puerto Plata.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Senador por la Provincia Puerto Plata, Lic. Francis Vargas, queda designado Miembro de la Comisión creada por el Artículo 3 del Decreto número 568-06, de fecha 21 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 23-07 que nombra al Director de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, como Miembro del Patronato del Parque Turístico Costero de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 23-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Director de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), queda designado Miembro del Patronato del Parque Turístico Costero de Puerto Plata, creado mediante el Decreto No. 336-06, de fecha 8 de agosto de 2006.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 24-07 que integra el Consejo Directivo de la Corporación Zona Franca Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 24-07

VISTO: El Decreto número 268-06, de fecha 23 de junio de 2006, que designó una Comisión con el objeto de recomendar al Poder Ejecutivo las medidas a ser adoptadas para el relanzamiento de la Zona Franca de Puerto Plata;

VISTAS: Las recomendaciones de la Comisión creada por el indicado Decreto número 268-06, sobre la integración del Consejo Directivo de la Corporación de la Zona Franca de Puerto Plata.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente